

SP/344

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **05 MAYO 2025**

**VISTO:** la invitación cursada por la Embajada Británica con Sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para realizar reuniones de intercambio con integrantes del Ministerio de Justicia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

**RESULTANDO:** que las mismas se efectuarán en la ciudad de Londres, entre los días 19 y 23 de mayo de 2025;

**CONSIDERANDO:** I) que dicha actividad permitirán identificar experiencias de interés en la temática para el país;

II) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Jorge Díaz;

III) que de acuerdo al itinerario de vuelo la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 16 y 25 de mayo de 2025;

IV) que los gastos por concepto de pasajes aéreos, alojamiento y traslados, serán de cargo de la precitada Embajada Británica;

V) que los viáticos a abonar por concepto de alimentación al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, para la ciudad de Londres, son 10 (diez) días abatidos en un 70% (setenta por ciento) a USD 200,34 (dólares estadounidenses doscientos con 34/100) diarios, lo que totaliza la suma de USD USD 2.003,40 (dólares estadounidenses dos mil tres con 40/100);

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Jorge Díaz entre los días 16 y 25 de mayo de 2025, a los efectos participar de reuniones de intercambio con integrantes del Ministerio de Justicia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a llevarse a cabo entre los días 19 y 23 de mayo de 2025.

2°.- Otórgase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Jorge Díaz 10 (diez) días de viáticos abatidos en un 70% (setenta por ciento) a USD 200,34 (dólares estadounidenses doscientos con 34/100) diarios, los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



**Alejandro Sánchez**  
Secretario de la  
Presidencia de la República